



San Francisco de Campeche, Campeche, 3 de enero de 2023.
Asunto: Suficiencia Presupuestal de Recursos del Ramo 11

LIC. LUIS HUMBERTO CALDERÓN RULLÁN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Presente

Con base al *Anexo de Ejecución que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Estado Libre y Soberano de Campeche y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche*, apoyo financiero 2023 SEMS-EL ICATCAM-CAMPECHE, ejercicio fiscal 2023, mismo que fue ratificado con fecha 02 de enero de 2023, se notifica que el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche**, cuenta con la suficiencia presupuestal a ejercer durante el ejercicio fiscal 2023, los recursos para financiamiento de gastos de operación, para adquisición de materiales y suministros (capítulo 2000) y para servicios generales (capítulo 3000), considerando el presupuesto asignado en el Apartado A de conformidad con lo siguiente:

PRESUPUESTO ASIGNADO:

APOYO FINANCIERO	CAPÍTULOS 2000 y 3000
FEDERAL 60%	\$14,423,176.00
ESTATAL 40%	\$9,615,450.00
TOTAL	\$24,038,626.00

Los recursos antes señalados, deberán ejercerse de conformidad con el presupuesto asignado al Gasto de Operación y Calendarización en los términos del Apartado A, con base a las ministraciones y a la Programación Anual prevista para la operación de éste instituto, en el ejercicio fiscal que nos ocupa, mismos que deberán contratarse de conformidad con la legislación aplicable y normatividad vigente, de las leyes de reglamentación federal que le sean aplicables, y con base a lo establecido en las cláusulas del Anexo de ejecución y Convenio Marco de Coordinación, así como las Reglas o Lineamientos de Operación del Fondo, en su caso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN PEDRO HUCHIN TUZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICATCAM